

RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DEL DECRETO FORAL DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA, PARA EL IMPULSO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LA GESTIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

Habiéndose iniciado el procedimiento para la elaboración del Decreto Foral del Consejero de Hacienda y Política Financiera para el impulso de los medios electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido y al objeto de dar cumplimiento al artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común se procedió a publicar en el Portal de Gobierno Abierto la consulta previa sobre la elaboración del citado Decreto Foral, abriéndose el plazo de sugerencias desde el 7 de marzo de 2017 hasta el 25 de marzo de 2017. Durante el mencionado plazo no se recibió sugerencia alguna.

Con fecha 20 de abril se procedió a exponer en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra el Proyecto del mencionado Decreto Foral, hasta el día 12 de mayo de 2017. Durante dicho plazo no se recibió sugerencia alguna.

Así mismo, se envió Orden Foral de audiencia del Proyecto de Decreto Foral a diversas instituciones y organizaciones con el fin de informarles acerca del mencionado Proyecto para que formularan las sugerencias y alegaciones que consideraran oportunas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose dado contestación a las alegaciones recibidas por parte de la Asociación Española de Asesores Fiscales y de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de Navarra, procede continuar con la tramitación administrativa del mencionado Decreto Foral.

Pamplona, a 24 de mayo de 2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
DESARROLLO NORMATIVO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO



Javier Zabaleta Zúñiga

Arauen Garapen eta Aholkularitza Juridikorako Zerbitzua
Servicio de Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico